II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO : en esta Junta Calificadora después de los cinco días naturales simulentes a la terminación del plazo anteriorminto citudo.

ORDEN de 31 de enero de 1973 por la que se nom-bra al Doctor Ingeniero don José Galilea Alvarez Ingeniero Jefe del Servicio de Telecomunicación de la Provincia de Sahara

Ilmo, Sr.: Como resultado del concurso publicado en el «Bo letín Oficial del Estado» de 20 de diciembre pasado para la provisión de la plaza de Ingeniero Jefe vacante en el Servicio de Telecomunicación de la Provincia de Sahara.

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la pro-puesta de V. I., ha tenido a cien designar para cubrir la mis-ma al Doctor Ingeniero funcionario del Cuerpo de Ingenieros de Telecomunicación del Ministerio de la Gobernación, don Jose Galilea Alvarez —A19GO72—, que percibira su sueldo y demas remuneraciones reglamentarias de acuerdo con lo dispuesto en legislación vigente.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 31 de enero de 1973.

CARRERO

limo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

ORDEN de 3 de febrero de 1973 por la que se onden de 3 de terrero de 1913 par la que se adjudican con caracter provisional los destinos o empleos civiles del concurso número 74 (setenta y cuatro) de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles.

Excmos. Sres.: En cumplimiento de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 1991 y a la 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 3131 como resolución al concurso número 74 anunciado por Orden de 29 de noviembre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» (Concurso número 75 anunciado por Orden de 29 de noviembre de 1972 («Boletín Oficial del Estado»). Estado número 208),

Esta Presidencia del Gobierno dispone lo siguiente:

Artículo 1.º Se adjudican, con carácter provisional, los destinos que a continuación se relacionan al personal militar que se indica.

Cuando se trate de Oficiales y Suboficiales a quienes les haya correspondido vacante de funcionario del Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado, se les adjudica la plaza con carácter provisional y en situación de «Colocado» con destino en los Departamentos y localidades que se citan, y si se trata de clases de Tropa, se acuerda elevar pro-puesta del correspondiente nombramiento de funcionario del Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Ps-ndo, con destino en los Departamentos y localidades que se citan en cada caso.

Art 2.º Quienes se consideren perjudicados en la resolución provisional de este concurso podrán elevar, en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Orden. las reclamaciones oportunas.

Se considerará como fecha de presentación de las reclama-Se considerará como fecha de presentación de las reclamaciones indicadas, para el personal en activo, la que señale al efecto la autoridad militar correspondiente en el oficio de remisión. Para los ya ingresados en la Agrupación la del sello de correos, que deberá figurar precisamente en la instancia, según lo establecido en la norma décima de la Orden de 15 de febrero de 1984 (-Boletin Oficial del Estado» número 48), que dicta las instrucciones que han de regular los concursos de destinos civiles anunciados, o la del Registro de entrada en la Junta Calificadora, si ha sido presentada directamente.

Se considerará nula toda reclamación que tenga entrada

en esta inicia Cainicadora después de los cinco dias naturales siguientes a la terminación del plazo anteriormente citado.

Transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior sin que hayan sido formuladas reclamaciones o resueitas las presentadas, la adjudicación, en su caso, será definitiva, previa publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la correspondiente disposición

Art. 3.º Adjudicados los destinos con carácter definitivo se observará lo signiente:

a) Cuando se trate de Oficiales y Suboficiales procedentes de activo, por los Ministerios respectivos se dispondrá la baja en la escala profesional y alta en la de complemento y, una vez publicada, verificará el interesado su incorporación al destino civil obtenido previa entrega de la credencial correspondiente, que habrá sido remitida a su Cuerpo por la Junta Calificadora.

Caillicadora.

Cuando se trate de Cabos primeros comprendidos en el artículo 31 de la Ley de 30 de marzo de 1954 («Roletín Oficial del Estado» número 91), serán licenciados en los Cuerpos donde sirven, pasando a la situación militar que les corresponda a cada uno de ellos e ingresando a todos los efectos en la plantilla del Organismo o Empresa correspondiente, por donde percibiran los haberes de su destino civil.

percibiran los haberes de su destino civil.

Según determina el artículo 6.º de la Ley 195/1963, de 28 de diciembre (-Boletín Oficial del Estado» número 313), la concesión definitiva de destinos civiles a las clases de Tropa del Regimiento de la Guardía de Su Exceiencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de los Cuerpos de la Guardía Civil y Policia Armada Hevará consigo la baja definitiva en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso, con el haber pasivo que con arreglo a sus años de servicio les corresponda e ingresando a todos los efectos en la plantilla del Organismo o Empresa de que se trate, donde percibirán los haberes señalados en dicho artículo, con las modificaciones señaladas en el Decreto 2703/1965, de 11 de septiembre (-Boletín Oficial del Estado» número 222).

Entretanto no pasen a la rescula de complemento, situación de retirado forzoso o licenciado, según cada caso, continuarán prestando servicio en sus Unidades respectivas.

b) El personal perteneciento a la Agrupación Temporal Militar en situación de «Colocado» que por reunir las condiciones determinadas en el artículo 13 de la Ley de 30 de marzo de 1954 obtenga otro destino no podrà causar baja en el anterior hasta tanto no le sea entregada la credencial correspondiente al nuevo que se le asigne.

Si el nuevo destino es en el mismo Organismo y dentro de éste fuera de la misma clase, categoría y estuviese dotado de los mismos emolumentos que el destino anterior, no será necesaria la expedición de una meya credencial hastará que

necesaria la expedición de una nueva credencial, bastará que en la anterior credencial el Organismo haga constar el nuevo cambio de destino.

c) Cuando se trate de personal perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles procedente a la Agrupa-ción Temporal Militar para Servicios Civiles procedente de la situación de «Recemplazo voluntario», se le entregará la cre-dencial tan pronto tenga carácter definitivo el destino que altora se le otorga provisionalmente, ya que con anterioridad a la fecha de esta Orden ha sido baja en la escala profesional ai pasar a la situación indicada.

Ari. 4.º Deniro de los ocho días servientes a la reproducción de esta Orden en el «Diario Oficial» del Ministerio del Ejército respectivo, los Cuerpos, Centros o dependencias, donde presten servicio militar los Oficiales o Suboficiales a los que se le concede destino formularán, en triplicado ejemplar, la baja provisional de haberes a que se refiere la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88), remitiendose dos ejemplares de la misma a la Pagaduría o Subpagaduría de la provincia donde esté enclavado el destino civil y el tercero a la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles.

Al objeto de cultur que nueda producirse interrunción en

Al objeto de ovitar que pueda producirse interrupción en el percibo de los devengos militares, los citados Cuerpos, Centros o dependencias no realizarán la baja definitiva de haberes mientras no reciban orden para ello de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, en la que se indicará la fecha de la expresada baja. Mientras tanto continuarán

acreditando y abonando los devengos al correspondiente Oficial

Asino-me las Pagadurías o Subpagadurías que en lo sucesivo havan de reclamar tales devengos no daván el sita, a efecto de formular el correspondiente pedido de capitaldes a librar

de formular el correspondiente pedido de cantidades a librar al ya indicado personal, mientras no reciban análoga comunicación, en la que, ademas de indicar fecha del alta, se le señalara cusmue que debe percibirse en cada cuso.

Cuando se trate de clases de Tropa que, en cumplimiento del artículo 6.º de la Ley 105/1063, de 28 de diciembre Gibolitan Oficial del Estado» número 213), al obtener un destino civil causan baja definitiva en el Cuerpo pasando a la situación de retirado, no se precisa el envio de las citadas bajas de baheres.

habires.

habi res.

Para la revista de Comisario dei personal de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles sera tenida en cuenta la Orden de esta Presidencia del Gottierno de 15 de diciembre de 1982 (Boletin Oficial del Estados numero 351), pudiendo pacar éstas indistintamente ante el Interventer del Ejercito de procedencia o Atcalde de la localidad de residencia, si no existe autoridad militar, dentro de los plazos y coa las formalidades hoy vigentes.

Art* 5° Fara el envio de la credencial establecida en el articulo 16 de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), por el Organismo civil afectado se tendra en cuenta la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 taboletín Oficial del Estado» número 88). con has signientes modificaciones:

ton las siguientes modificaciones:

al Se fijan diez días, a contar desde la publicación en el Boletín Oficial del Estados de la presente disposición, el plazo para enviar a la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles dicha credencial acompañada de una copia, al objeto de evitar el enorme perfuicio que se causa a los destinados y sobre todo al servicie si se produce retraso en el envio.

b) En dicha credencial deberán figurar todas las remuneraciones con que fue anunciada en el Boletín Oficial del Estados la vacante que la motiva e con les entetemistres que postunormente hayan sido coacedidos, la que no reuna estas condicio es será devueita al Organismo etu la expidio. En el casa de que el destinado, por virtuel de lo establecido en el artículo 21 de la Ley de 30 de marzo de 1014 de lo establecido en el creden 2720 y 331/1067, de 23 de febrero el Boletín Oficial del Estados mêmero 2221 y 331/1067, de 23 de febrero el Boletín Oficial del Estados número 50, no deba perciber la totalidad de la remuneciación consignada, la Junta Calificadora, por diferencia, determinará lo que corresponda.

c) En relación con las vecantes correspondientes al nuevo Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado se bace constar que la facultad de efectuar los nombramientes de los funcionarios que con motivo de la les las 195/1963, de 23 de alciembre laBoletín Oficial del Estados hace constar que la facultad de efectuar los nombramientes de los funcionarios que con motivo de la las ley 195/1963, de 23 de alciembre laBoletín Oficial del Estados números de lo establecido en el artículo 6,º de la ley 195/1963, de 23 de alciembre laBoletín Oficial del Estados números 3,31, así como a la expedición del correspondiente ritulo administrativo corresponde a esta Presidencia del Guierna y no a los Departamentos a que les destinado el funcionario.

RELACION COD SE CITA

(Se expresa empleo, nembro y opialidos y situación y destido v observacione, 1

Clasa primera. Destinos del Estado, Provincia y Municipio

Feniente de la Guardia Civil den José Alvarez Labajo, 332.º Co-remadancia de la Guardia Civil - Alto Estado Mayor, Junta Permanente de Personal de Funcionarios Civiles de la Ad-moistración Militar, Auxiliar del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar para el Ministerio del Aire. Zaragoza.

Clase primera. Otros destinos

Teniente de la Guardia Civil don Antonio Bermejo Tapia.

222.º Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Trabajo. Instituto Nacional de Previsión, Auxiliar de segunda dei Cuerpo Auxiliar. Den Benito thadajozl.

Capitàn Auxiliar de Infantería don Aurelio Zamora López, C. f. R. número 14.—Ministerio de Trabajo. Instituto Nacional de Previsión, Auxiliar de segunda del Cuerpo Auxiliar. Palma de Mallorca (Baleares).

Capitàn Auxiliar de Artillería don Pedro Lliteras Riera, Begimiento de Artillería de Campaña número 20.—Ministerio de Trabajo, Instituto Nacional de Previsión, Auxiliar de segunda del Cuerpo Auxiliar. Palma de Mallorca (Baleares). leares).

Teniente Auxiliar de Infanteria don Juan Vicens Verd. C. I. R. número 14—Ministerio de Trobajo, Instituto Nacional de Previsión Auxiliar de segunda del Cuerpo Auxiliar. Palma

de Mallorca (Balcares).

Teniente de la Policia Armada don José Fernández Quevedo.

2.* Circunscripción de la Policia Armada.—Ministerio de Trabajo. Instituto Nacional de Previsión. Auxiliar de segunda del Cuerpo Auxiliar. Loja (Granada).

Capitán de la Cuardia Civil den Miguel Morán Laciana. 651.º Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Trabajo. Instituto Nacional de Frevisión. Auxiliar de segunda del Cucrpo Auxiliar. Asterga (León).

Brigada de la Cuardia Civil don Ricardo Lopez López. 632.º Conan lamba de la Guardia Civil.—Ministerio de Trabajo. Instituto Nacional de Previsión. Auxiliar de segunda del Cucrpo Auxiliar. Ponfertada (León).

Teniente de la Polícia Armada don Manuel Gonzalez Marino. 7.º Chrunstripción de la Polícia Armada.—Ministerio de Trabago. Instituto Nacional de Previsión. Auxiliar de segunda del Cucrpo Auxiliar. Mecres (Oviedo).

Teniente de la Guardia Civil don Miguel Fernández Muñoz. Academia de la Guardia Civil.—Ministerio de Trabajo. Instituto Nacional de Previsión. Auxiliar de segunda del Cucrpo Auxiliar. Jalavera de la Reina (Teledo).

Capitan de la Polícia Armada don Ignacio Martinez García. 3.º Circunscripción de la Polícia Armada.—Ministerio de Trabajo. Instituto Nacional de Previsión. Auxiliar de segunda del Cucrpo Auxiliar. Acida (Valencia).

Teniente de la Guardia Civil don German Fernández Díaz. 331.º Comandancia de la Guardia Civil en Guerna. Pernández Díaz. 331.º Comandancia de la Guardia Civil manuel Cabezudo Aguado. 7.º Circunscripcion de la Polícia Armada.—Ministerio de Trabajo. Instituto Nacional de Previsión. Auxiliar de segunda del Cucrpo Auxiliar. Játiva (Valencia).

Teniente de la Folicia Armada don Manuel Cabezudo Aguado. 7.º Circunscripcion de la Polícia Armada.—Ministerio de Trabajo. Instituto Nacional de Previsión. Auxiliar de segunda del Cucrpo Auxiliar. Medina del Campo (Valladolid).

Brigada de la Guardia Civil don Autonio Sastre de Pedro. 121.º Comandancia de la Guardia Civil don Autonio Sastre de Pedro. 121.º Comandancia de la Guardia Civil don Román Añón López.

bejo, Instituto Nacional de Previsión. Auxiliar de segunda del Cuerpo Auxiliar. Medina del Campo (Valladolid). Sucteniente de la Guardia Civil don Román Añón López. 511. Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Trabejo Instituto Nacional de Previsión. Auxiliar de segunda del Cuerpo Auxiliar Calatagud (Zaragoza). Peninto de la Guardia Civil don Paulmo Ruiz Serrano. 2º Comandancia Móvil de la Guardia Civil —Ministerio de Aprientora. Servicio Nacional del Culturo y Remantación.

Agricultura, Servicio Nacional del Cultivo y Fermentación del Tabaco, Auxiliar administrativo para el Instituto Tec-nológico del Tabaco, Sevilla.

Chase segunda.—Destinos del Estado, Provincia v Municipio

Subteniente de la Guardia Civil don Emitiano Britos Terrón, Academia Especial de la Guardia Civil —Auxiliar administra-tivo Mendesprato en el Ayuntamiento de Leganes (Madrid), Berecho preferente, articulo 14, apartado a), 3 ° Subteniente de la Guardia Civil don Miguel Hernández Gon-zález, 651.º Comandancia de la Guardia Civil.—Auxiliar ad-ministrativo en el Ayuntamiento de Corbera de Asturias

ministrativo en el Ayuntamiento de Corbera de Asturias tOviedo).

Capitán de la Guardia Civil don Antonio Terceño Martin. 131.º Comandancia de la Cuardia Civil.—Auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de Palencia. Derecho preferente, articulo 14, apartado al, 3.º

Tenente ce la Guardia Civil don Francisco Garcés Escobar. 212.º Comandancia de la Guardia Civil.—Auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de Huelva. Derecho preferente, articulo 14, apartado al 3.º

Subteniente de la Guardia Civil don Sebastián Lopera Anguita. 231º Compunaccia de la Guardia Civil —Auxiliar adminis-

211.º Communacia de la Guardia Civil. - Auxiliar adminis-trativo Mecanografo en el Ayuntamiento de La Algaba (Sevilla).

(Sevilla).

Brighada de la Guardia Civil don Cayo Bevuello Carazo, 132.º Comandancia de la Guardia Civil. Auxiliar administrativo Mecanógrafo en la Diputación Provincial de Soria. Derecho preferente art. 14. apartado a), 3.º Teniente Auxiliar de Infanteria don Paulino Bautista Bernabé. Begimiento de Infanteria D. C. C. Toledo número 35. - Auxiliar administrativo de la Diputación Provincial de Zamora Derecho profesente, artículo 14 anactado a), 3.º

mora. Derecho preferente, articulo 14, apartado a), 3.º Sangento de Complemento de Infantaria don Jesé Hernandez (Trguta, Expectación de destino en Telde (Las Palmas de Gran Canaria).—Auxitiar administrativo en el Cabildo Insular de Gran Canaria (Las Palmas).

Clase tercera.-Destinos del Estado, Provincia y Municipio

Guardia primero de la Guardia Civil don Juan Jerez Cascales. 312.º Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia municipal en el Ayuntamento de Aficante.
Guardia primero de la Guardia Civil don José Ramón Rojo Castillo, 312.º Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Alicante.
Guardia primero de la Guardia Civil don Juan Valenzuela Lucena. 231.º Comandancia de la Guardia Civil.—Vigilanto de Parques y establecimientos municipales del Ayuntamiento de Alicante. Alicante.

Guardía princro de la Guardía Civil don José Cremados Pérez. 312.º Comandancia de la Guardía Civil.—Vigilanto de Parques y establecimientos municipales del Ayuntamiento de Ali-

Guardia primero de la Guardia Civil don Salvador Aparicio Carceles, 221.º Comandancia de la Guardia Civil.—Vigilante de parques y establecimientos municipales del Ayuntamiento de Alicante. Guardia primero de la Guardia Civi) don Juan Boluda Gu-tiérrez, 312.* Comandancia de la Guardia Civil.—Vigilante de parques y establecimientos municipales del Ayuntamiento

de Alicante.

Guardia primero de la Guardia Civil don Jerónimo Garza Rodriguez. 142.º Comandancia de la Guardia Civil. Alguacil en el Ayuntamiento do Madrigal de las Altas Torres (Avita).

Guardia primero de la Guardia Civil don Luis Hinestrosa Cil.

262.º Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Almuñécar (Granada).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Francisco Matarán Robles. 142.º Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Villacarrillo (Jaén).

Policia orimero armado don Benito Sented Barra. 5.º Circunscripción de la Policia Armada.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Domingo Flores (León).

Guardia primero de la Guardia Civil don Urbino Pastrana Bermejo. 651.º Comandancia de la Guardia Civil.—Giardia municipal en el Ayuntamiento de Siero (Oviedo).

Guardia primero de la Guardia Civil don Jesus Antolino Medina. 542.º Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Reccin (Santander).

Guardia primero de la Guardia Civil don Antonio Cámara Arroyo. Plana Mayor del 12.º Tercio de la Guardia Civil.—Alguacil-Ordenanza en el Ayuntamiento de Sau Ildefonso-La Granja (Segovia).

Guardia primero de la Guardia Civil don Eufrasio Garcia Torres. 2.º Comandancia Móvil de la Cuardia Civil.—Guardia de la Policia Municipal en el Ayuntamiento de Alcala de Guadaira (Sevilla).

Guardia primero de la Guardia Civil don Aurelio Rivera Perez.

2.º Comandancia Móvil de la Guardia Civil.—Guardia de la
Policía Municipal en el Ayuntamiento de Alcala de Guadaira (Sevilla).

Guardia primero de la Guardia Civil don José Zafra García. 311.º Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia de la Po-

311.º Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia de la Policia Municipal del Ayuntamiento de Játiva (Valencia). Guardia primero de la Guardia Civil don Isidoro Ara Pueyo. 511.º Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Ejea de los Cabalteros (Zaragoza). Guardia primero de la Guardia Civil don José García Gallego. 411.º Comandancia de la Guardia Civil.—Policia municipal en el Ayuntamiento de Badalona (Barcelona). Policia armado don Laureano Abad Gil. 4.º Circunscripción de la Policia Armada.—Policia municipal en el Ayuntamiento de Badalona (Barcelona).

Policia armado don José María Parrado González, Primer Es cuadrón de Caballería del 2.º Grupo de la Policia Armada.— Policía municipal en el Ayuntamiento de Badalona (Bar-

Policia primero armado don Antonio Bueno Laplaza, 3.º Circunscripción de la Policia Armada.—Cabo de la Guardía Urbana en el Ayuntamiento de San Carlos de la Rápita

(Tarragona).

Policia primero armado don Antonio Revuelta Moreno. 4.º Circunscripción de la Policia Armada.—Policia municipal en el Ayuntamicato de Hospitalet de Llobregat (Barcelona).

Policia primero armado don Juan Vázquez Hodriguez 4.º Circunscripción de la Policía Armada.—Policía municipal en el Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat (Barcelona).

Guardia primero de la Guardia Civil don Eulogio Donaire Fernández. 221.º Comandancia de la Guardia Civil.—Policia municipal en el Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat (Barcelona). (Barcelona).

(Barcelona).

Policía armado don Mariano Alvarez Sabugo, 4.º Circunscripción de la Policía Armada.—Policía municipal en el Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat (Barcelona).

Policía armado don Manuel Rodríguez Varela, 4.º Circunscripción de la Policía Armada.—Policía municipal en el Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat (Barcelona).

Policía primero armado don Manuel Mediria Córceles, 4.º Circunscripción de la Policía Armada.—Guardia de la Policía Municipal en el Ayuntamiento de Mataró (Barcelona).

Policía armado don Urbano León Santos, 4.º Circunscripción de la Policía Armada.—Guardia de la Policía Municipal en el Ayuntamiento de Mataró (Barcelona).

Policía armado don Manuel Gálvez Montoro, 4.º Circunscripción de la Policía Armada.—Guardia de la Policía Municipal en el Ayuntamiento de Mataró (Barcelona).

Policía armada don José Castillo Márquez, 4.º Circunscripción de la Policía Armada.—Guardia de la Policía Municipal en el Ayuntamiento de Mataró (Barcelona).

el Ayuntamiento de Mataró (Barcelona),

el Ayuntamiento de Mataró (Barcelona).

Policia armado don Luis Rodriguez González. 4.º Circunscripción de la Policía Armada.—Guardia de la Policía Municipal en el Ayuntamiento de Mataró (Barcelona).

Guardia primero de la Guardia Civil don Santiago Barroso Boia. 222.º Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Arroyo de la Luz (Caceres).

Guardia primero de la Guardia Civil don Lorenzo Vinagro Delgado. 262.º Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia municipal en el Ayuntamiento do Arcos de la Frontera (Cádiz).

Guardia primero de la Guardia Civil don Santiago Vázquez Maducño. 262.º Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Arcos de la Frontera (Cádiz).

(Cádiz),

Policia primero armado don Cristóbal Fernández Bautista. 2.º Circunscripción de la Policia Armada.—Cabo de la Policia Municipal en el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera (Càriiz)

Guardia primero de la Guardia Civil don Manuel Curros Her-nández, 281.º Comandancia de la Guardia Civil.—Cabo de la Policia Municipal en el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera (Cádiz).

Guardia primero de la Guardia Civil don Cristóbal Márquez Valle. 262.º Comandancia de la Guardia Civil.—Cabo de la Policia Municipal en el Ayuntamiento de Jerez de la Fron-tera (Cádiz).

tera (Cariz).

Guardia primero de la Guardia Civil don Antonio Cosano Logroño. 231.º Comandancia de la Guardia Civil.—Guarda de parque en el Ayuntamiento de Cabra (Cordobol, Guardia primero de la Guardia Civil den Antonio Ridaura Cuevas. 231.º Comandancia de la Guardia Civil. Ordenanza municipal en el Ayuntamiento de Villianueva del Arzobispo t.Jaéul.

nicipal en el Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo iJaén).

Guardía primero de la Guardía Civil don Manuel Peña Vara.

622.º Comandancia de la Guardía Civil.—Guardía municipal en el Ayuntamiento de la Bañeza (León).

Guardía primero de la Guardía Civil don Manuel Rodríguez Moure. 642.º Comandancia de la Guardía Civil.—Alguacil-Portero en el Ayuntamiento de Villaturiel (León).

Policia primero armado don Amador Silva Perez. 8.º Circuncripción de la Policia Arinada.—Guardía municipal en el Ayuntamiento de Cospeito (Lugo).

Guardía primero de la Guardía Civil don Abercio Pardo González. 262.º Comandancia de la Guardía Civil.—Guardía municipal en el Ayuntamiento de Nería (Málaga).

Guædía primero de la Guardía Civil don Francisco Muñoz Muñoz. 321.º Comandancia de la Guardía Civil.—Vigilante municipal en el Ayuntamiento de Alguazas (Murcia).

Guardía primero de la Guardía Civil don José Yáñez Freijo. 652.º Comandancia de la Guardía Civil.—Alguacil en el Ayuntamiento de Laza (Orensu).

Guardía primero de la Guardía Civil don Antonio López Fernández. 632.º Comandancia de la Guardía Civil.—Alguacil-Portero en el Ayuntamiento de Meión (Orense).

Guardía primero de la Guardía Civil don Manuel Quintairos Crande. 632.º Comandancia de la Guardía Civil.—Alguacil-Portero en el Ayuntamiento de Meión (Orense).

Guardía primero de la Guardía Civil don Juan Gil Beyes. 2.º Comandancia Movil de la Guardía Civil.—Cabo Jefe de la Guardía Urbana en el Ayuntamiento de Montellano (Sevilla).

vilia).

Guardia primero de la Guardia Civil don Francisco Gonzalez Millan, 311.º Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia municinal en el Ayuntamiento de Alacuás (Valencia).

Guardia primero de la Guardia Civil don Francisco Saez Esteban, 311.º Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Alacuá; (Valencia).

Guardia primero de la Guardia Civil don José Sillas Crespo, 113.º Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Alacuás (Valencia).

Guardia primero de la Guardia Civil don José Gurcia Jiménez, 311.º Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia de la Policía Municipal en el Ayuntamiento de Alfafar (Valencia).

Guardia primera de la Guardia Civil don Fortunato Martinez Ortega, 311.º Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia de la Policía Municipal en el Ayuntamiento de Alfafar (Valencia).

Policia Municipal en el Ayuntaminata de Affalar (Valencial.

lencia).

Guardia primero de la Guardia Civil don Jeaquin Mondez Bacza.

311.º Comandancia de la Guardia Civil.—Cabo de la Policia Municipal en el Ayuntamiento de Onteniento (Valencia).

Guardia primero de la Guardia Civil don José Diez Garcia Diego.

622.º Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia municipal diurno en el Ayuntamiento de Benavente. (Zamora).

Policia armado don Manuel Fernández Morales. 4.º Circunscripción de la Policia Armada.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Muchamiel (Alicante).

Policia primero armado don Carlos Mira Castro. 4.º Circunscripción de la Policia Armada.—Alguacil en el Ayuntamiento de Badalona (Barcelone).

Guardia primero de la Guardia Civil don Manuel Muñoz Gon-

Cuardia primero de la Guardia Civil don Manuel Muñoz Gon-zález, 422,º Comandancia de la Guardia Civil.—Caho Jefe de la Policia Municipal en el Ayuntamiento de Santa Perpetua Moguda (Barcelona).

Guardia primero de la Guardia Civil don Eladio Herroiz Ove-jero, 411.º Comandancia de la Guardia Civil.—Policia munici-pal en el Ayuntamiento de Santa Perpetua de Moguda (Barcelona).

Guardia primero de la Guardia Civil don Antonio Uriz Quijada.

411.º Comandancia de la Guardia Civil.—Policia municipal en el Ayuntamiento de Santa Perpoptua de Moguda (Burcelona).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Alciandro Rodríguez Gómez. 411.º Comandancia de la Guardia Civil.—Policia municipal en el Ayuntamiento de Santa Perpetua de Moguda (Burcelona). (Barcelona).

Policia armado don Francisco Fuertes Chica. 4.º Circunscripción

de la Policía Armada. Policía municipal en el Ayuntamiento de Sunta Perpetua de Moguda (Barcelona).

Guardia primero de la Guardia Civil don Luis Núñez Ramos.

232.º Comandancia de la Guardia Civil.—Conserja de mercado en el Ayuntamiento de Ubrique (Cadiz).

Guardia primero de la Guardia Civil don Diego Sánchez Garcia. 261.º Comandancia de la Guardia Civil.—Conserje de mercado en el Ayuntamiento de Ubrique (Cádiz). Guardia primero de la Guardia Civil don Aniceto Garcia Garcia, 232.º Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia agente migliante en el Acuntamiento de Nulse (Catallén).

cia, 332. Comandancia de la Guardía Civil.—Guardia agente vigilante en el Ayuntamiento de Nules (Castellón). Guardia primero de la Guardia Civil don Francisco Castillo Confreras, 232. Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Guadahortuna (Granada). Guardia primero de la Guardia Civil don Delfin Penín Carregal. 642. Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia condictor de la Policia Municipal en el Ayuntamiento de Lugo. Cabo primero de la Guardia Civil don Bernardo Lao Velázquez. 212. Comandancia de la Guardia Civil.—Ordenanza en la Diputación Provincial de Huelva. Guardia primero de la Guardia Civil don Martin García García. 331. Comandancia de la Guardia Civil.—Portero-Ordenanza en la Diputación Provincial de Tarragona.
Policia primero armado don Alejandro Alvarez Fernández. 8.º Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno.

cumscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado, Subalterno para el Ministerio de la Gobernación de Vitoria (Alava)

Cuardia rimero de la Guardia Civil don Julian Diaz Martinez. 322.º Comandancia de la Guardia Civil. Presidencia del Co-bierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno para el Ministorio de Educación

y Cioncia de Caudete (Albacete). Guardia primero de la Guardía Civil don Enrique López López.

Guardia primero de la Guardia Givil don Enrique López López.

142. Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado Subalterno para el Ministerio de Educación y Crencia de Callosa de Segura (Alicanio).

Subtemiente de la Guardia Civil don Angel Garcia Lezano.

232. Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración del Estado Subalterno para el Muniterio de Hacienda de Torreviera (Alicante). Derecho preferente, artículo 14. apartado a). vieja (Ahaante). Derecho preferente, articulo 14. apartado a),

vien (Ahcante). Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.
Guardia primero de la Guardia Civil don Manuel Losada Diaz.
242º Comandanena de la Guardia Civil. Presidencia dol Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administracion Civil dei Estado Subalterno para el Ministerio de Educación y Cioncia de Cantoria (Almeria).
Guardia primero de la Guardia Civil don José Antonio Quintas Corbelle. 232.º Comandancia de la Guardia Civil. Presidencia del Gobierno Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado, Subalterno para el Ministerio de Educación y Cioncia de Ibiza (Balcares).
Guardia primero de la Guardia Civil don Salvador Vera Gonzalez. 242º Comandancia de la Guardia Civil. Presidencia del Gobierno, Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno para el Ministerio de la Vivienda de Palma de Mallorca (Balcares).
Guardia primero de la Guardia Civil don Telesforo Sánchez Márquez. 142º Comandancia de la Guardia Civil. Presidencia del Cobierno Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno para el Ministerio de Educación y Cioncia de Igualada (Bancelona).
Policia primero armado don Pedro Novella Ayuso. 5º Circuns cripción de la Policia Armada. Presidencia del Gobierno Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia de Irut de Llobregat (Barcelona).
Policia primero armado don Jesus (añez Vazquez, 8.º Circunscripción de la Policia Armada. Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia de Miranda de Ebro (Burgue).
Guardia primero de la Guardia Civil don Jesús Jimênez Madrid.

de Miranda de Ebro (Burgos). Guardia primero de la Guardia Civil don Jesús Jimenez Madrid.

Guardia primero de la Guardia Civil don Jesús Jiménez Madrid. 321.º Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado Subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia de Mota del Cuervo (Cuenca).

Guardia primero de la Guardia Civil don Magdeleno Plaza Sanchez, 113.º Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Goniccio. Cuerpo Ganeral Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia de Tarancón (Cuenca).

Guardia primero de la Guardia Civil. Presidencia del Cobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia de General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia de Gerona.

v. Ciencia de Gerona.

Guardia primero de la Guardia Civil don Fernando Remandez Fraile. 212.º Comandancia de la Guerdia Civil.—Presidencia del Gonierno, Cuerpo General Subalterno de la Administra-ción Civil del Estado, Subalterno para el Ministerio de Agricaltura de Gerona.

Guardia primero de la Guardia Civil don Fortenato Renedo Pulido, 413.º Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno, Cuerpo General Subalterno de la Administra-ción Civil del Estado. Subalterno para el Ministerio de Agri-cultura de Gerona.

Guardia primero de la Guardia Civil don Juan Caparrós Fornándoz, 413.º Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cucrpo General Subalterno de la Administra-

ción Civil del Estado. Subalterno para el Ministerio de la Gobernación de Gerona.

Guardia primero de la Guardia Civil don Isidoro Escribano Jimenez. 322. Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno Cuerpo General Subalterno de la Administra-ción Civil del Estado. Subalterno para el Ministerio de la Gobernación de Gerona.

Cobernación de Gerona.

Polícia armado don Eusebio Jiménez Gil. 5.º Circunscripción de la Polícia Armado.—Presidencia del Cobierno. Cuergo General Subelterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno para el Ministerio de la Gobernación de Gerona.

Guardia primero de la Guardia Civil don Gaspar Pardo Milán.
242.º Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Goblerno. Cuergo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia de Olot (Gerona).

Ciencia de Olot (Gerona).

Guardia primero de la Guardia Civil don Candelario Muñoz Díaz 222." Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno para el Ministerio de Hacienda de Port-Bou (Gerona).

Guardia primero de la Guardia Civil don Benjamin Merino Narganes: 5,32." Comandancia de la Guardia Civil—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia de Ebbar (Guipúzcoa).

Guardia primero de la Guardia Civil don Guillermo Cabrera Hernandez. 152." Comundancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno para el Ministerio

ministración Civil del Estado, Subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia de Galdar (Las Palmas).

Guardia primero de la Guardia Civil den Amador Molina Miranda. 232.º Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Casieron, Cuerpo General Subalterno de la Administra

del Catheron, Cuerpo General Subatterno de la Administra-ción Civil del Estado, Subalterno para el Ministerio de Edu-cación y Ciencia de Siguenza (Guadalajara). Policia primero armado don Melchor Agustín López, 5,º Cir-cuncripción de la Policia Armada. Presidencia del Gobier-no, Cuerpa General Subalterno de la Administración Civil del Estado, Subalterno para el Ministerio de Hacienda de Castrano (Ministerio). Canfranc (Huesca)

Policia primero armado don Fidel Chane Llanos, 7.º Circuns-cripción de la Policia Ármado, «Presidencia del Gobierno, Cuerpo General Subalterno de la Administración Cívil del Estado, Subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia de Astorga (León).

cia de Astorga (León).

Guardia primero de la Guardia Civil den Jean Aragues Gañan 241.º Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia de Seo de Urgol (Levida).

Guardia primero de la Cuardia Civil don Antonio Carcedo Paredes. 522.º Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno para el Ministerio de Hacienda de Logroño.

Guardia primero de la Guardia Civil don Bernardino García.

Guardia primero de la Guardia Civil don Bernardino Garcia Martinez, 522.º Comandancia de la Guardia Civil.—Presiden-cia del Gobjerno, Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno para el Ministerio

de Trabajo de Logroño.

nistración Civil del Estado. Subalterno para el Ministerio de Trabajo de Logroño.

Policia primero armado don Francisco Cortés Rando, 5.º Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia de Najera (Logrono).

Policía primero armado don Juan Martinez Rodriguez, 8.º Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia de Najera (Logroño).

Guardía primero de la Guardía Civil don Luis Pérez Ruiz 652.º Comandancia de la Guardía Civil —Presidencia del Gobierno Cuerpo Coneral Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia de Cangas de Narcha Civil dermando Jian-nez, ballo Comundancia de la Guardía Civil den Candido Hermando del Gobierno Cuerpo General Subalterno de la Administración del Gobierno Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Instado. Subalterno para el Ministerio de la

cion Civil del Estado, Subatterno para el Ministerio de la Gebernación de Cijón (Oviedo). Policia primere arrendo den Remón Díaz García, 7.º Cocuns nela primero amendo don remon biaz datea. A Circum-cripción de la Prime Armoda, -Presidencia del Gobierno. Castrpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno para el Ministerio de Educación y Cien-cía de Grado (Ovicdo)

Guardia primero de la Guardia Civil don Román Leal Gil. Pla-Giardia primero de la Guardia Civil don Román Leal Gil. Pla-na Mayor del Cl. Tercio de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administra ción Civil dei Estado. Subalterno para el Ministerio de Edu-cación y Ciencia de Arcos de Jalón (Soria). Guardia primero de la Guardia Civil don Maximiano Mogollón Martinez, 222.º Comandancia de la Guardia Civil. Presiden-cia del Gobierno, Cuerpo General Subalterno de la Admi-

nistración Civil del Estado. Subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia de Mora de Toledo (Toledo).

Guardia primero de la Guardia Civil don Manuel Barajas Gar cia. 232.º Comandancia de la Guardia Civil. Presidencia del Cobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia de Morá de Toledo (Toledo). Juardia primero de la Guardia Civil don Santiago Pedrosa Nestar. 541.º Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración.

del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia de Bilbao (Vizcaya).

Guardia primero de la Guardia Civil don Emiliano Valle Revilla. 621.º Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia de Rilbao (Vizcaya).

Guardia primero de la Guardia Civil don Severino Vázquez Rouco. 612.º Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia de Bilbao (Vizcaya).

Policia primero armado don Ildefonso Egusquizaga Sangroniz.

Policia primero armado don ildefonso Egusquizaga Sangroniz. 6.º Circunscripción de la Policía Armada,—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno para el Ministerio de Agricul-tura de Bilbao (Vizcaya).

Policia primero armado don Julian Rivero Luengo. 6.º Circuns

Policia primero armado don Julián Rivero Luengo. 6.º Circunscripción de la Policia Armada...Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno para el Ministerio de Información y Turismo de Bilbao (Vizcaya)...

Guardia primero de la Guardia Civil don José Resco Mondelo. 641.º Comandancia de la Guardia Civil...-Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia de San Salvador del Valle. (Vizcaya).

Policia primero armado don Francisco Santos García. 4.º Circunscripción de la Policia Armada.—Ministerio de Justicia.

Dirección General de Instituciones Penitenciarias. Auxiliar

masculino de Instituciones Penitenciarias, Auxiliar masculino de Instituciones Penitenciarias para el Centro Penitenciario de Hombres de Barcelona.

Guardia primero de la Guardia Civil don Miguel Martin Lupiáñez. 281.º Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Justicia. Dirección General de Instituciones Penitenciarias. Auxiliar masculino de Instituciones Penitenciarias para al Centro Penitenciario de Distribuciones Penitenciarias para

rias. Auxiliar masculino de Instituciones Penitenciarias para el Centro Penitenciario de Detención de Bilbao (Vizcaya).

Cabo primero de la Guardia Civil don Rogelio Cebollada Tomás. 332.º Comandancia de la Guardia Civil —Ministerio de Justicia. Dirección General de Instituciones Penitenciarias. Auxiliar masculino de Instituciones Penitenciarias para el Centro Penitenciario de Detención de Gerona.

Policia primero armado don Vicente Morant Iborra. 2.º Circunscripción de la Policía Armada.—Ministerio de Justicia. Dirección General de Instituciones Penitenciarias. Auxiliar masculino de Instituciones Penitenciarias. Auxiliar masculino de Instituciones Penitenciarias.

Dirección General de Instituciones Penitenciarias, Auxiliar masculino de Instituciones Penitenciarias para el Centro Penitenciario de Las Palmas de Gran Canaria.

Cabo primero de la Guardia Civil don Liberio Carpintero Cardenas. 261.º Comandancia de la Guardia Civil,—Ministerio de Justicia. Dirección General de Instituciones Penitenciarias, Auxiliar masculino de Instituciones Penitenciarias para el Centro Penitenciario de Almería.

Cabo primero de la Guardia Civil don Nicolás Gómez Fernández. 322.º Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Justicia. Dirección General de Instituciones Penitenciarias. Auxiliar masculino de Instituciones Penitenciarias para el Centro Penitenciario de Albacete.

Guardia primero de la Guardia Civil don Alberto Alvarez Suárez. 652.º Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Justicia. Dirección General de Instituciones Penitenciarias. Auxiliar masculino de Instituciones Penitenciarias para el

Auxiliar masculino de Instituciones Penitenciarias para el el Centro Penitenciario de San Sebastian (Guipúzcoa).

Cabo primero de la Guardia Civil don Eustaquio Garcia Blasco.

332.º Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Justicia. Dirección General de Instituciones Penitenciarias. Auxiliar masculino de Instituciones Penitenciarias para el Centro Penitenciario de Teorial.

tro Penitenciario de Ternel.

Cabo primero de la Gnardia Civil don Juan González Picot.

261.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Justicia. Dirección General de Instituciones Penitenciarias. Auxilian de Comandancia de Comanda de Co liar masculino de Instituciones Penitenciarias para el Centro Penitenciario de Badajoz.

Guardia primero de la Guardia Civil don Fernando Mandesi Borrallo. 321.º Comandancia de la Guardia Civil. - Ministerio de Justicia. Dirección General de Instituciones Penitencia rias. Auxiliar masculino de Instituciones Penitenciarias para el Centro Penitenciario de León.

Clase tercera. Otros destinos

Cabo primero de la Guardia Civil don Antonio Aguilar Moreno. 252.º Comandancia de la Guardia Civil ...Ministerio de Edu-252.º Comandancia de la Guardia Civil. -Ministerio de Edu-cación y Ciencia. Consejo Superior de Investigaciones Cien-tificas. Ordenanza, con destino inicial en el Instituto -López Neyra, de Parasitologia, ventanilla 9, dependiente de la División de Ciencias Matemáticas, Medicas y de la Naturaleza.

Cabo primero de la Guardia Civil don Antonio Fernández To-baruela. 621.º Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Justicia. Consejo Superior do Protección de Menores. Ordenanza para la Junta Provincial de Protección de Menores de Salamanca.

Toniente de la Guardia Civil don Juan López López.

Teniente de la Guardia Civil don Juan López López. 131.º Comandancia de la Guardia Civil. Ministerio de Obras Públicas. Al Canal de Isabel II de Madrid. Derecho Pref. articulo 14, ap. a.), 3.º Subieniente de la Policia Armada don Hermógenes Medina Garcia. 1.º Subinspección de la Policia Armada. Ministerio de Obras Públicas. Ordenanza para el Canal de Isabel II de Madrid. Derecho Pref. articulo 14, ap. a.), 3.º Subieniente de la Guardia Civil don Victorio González Rodriguez. Agrupación de Destinos de la Dirección General de la Guardia Civil.—Ministerio de Obras Públicas. Ordenanza para el Canal de Isabel II de Madrid. Derecho Pref. artículo 14, ap. a.), 3.º Subieniente de la Guardia Civil don Manuel Diaz Jiménoz Centro de Instrucción de la Guardia Civil.—Ministerio de

Centro de Instrucción de la Guardia Civil don Manuel Diaz Junean.
Centro de Instrucción de la Guardia Civil.—Ministerio de
Obras Publicas. Ordenanza para el Canal de Isabel II de
Madrid. Derecho Pref. artículo 14, ap. a), 3.º
Subteniente de la Policia Armada don Alfonso Certés Redríguez.
1.º Circunscripción de la Policia Armada, Ministerio de
Obras Públicas. Ordenanza para el Canal de Isabel II de
Madrid. Madrid

Brigada de la Policia Armada don Heliodoro Hernandez de Juan, 1.º Subinspección de la Policia Armada, Ministerio de Obras Públicas, Ordenanza para el Canal de Isabel II de

ladrid.

Cabo primero de la Guardia Civil don Aurelie García Escu-dero. 112.º Comandancia de la Guardía Civil.--Ministerio de Públicas. Ordenanza para el Canal de Isabel II de

Madrid.

Chardia primero de la Guardia Civil don José Montcagudo Chapela, 631. Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Obras Públicas. Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, Celador Guardamuelles para la Junta del Puerto Maritimas, Celador Guardar y Ria de Vigo (Pontevedra).

y Ria de Vigo (Pontevedra).

Guardía primero de la Guardía Civil den Enrique Bellóa Rodríguez, 631." Comandancia de la Guardía Civil Ministerio de Obras Públicas. Dirección General de Puertos y Señales Maritimas, Celador Guardamuelles para la Junta del Puerto y Ría de Vigo (Pontevedra).

Cabo primero de la Policia Armada den Alfonso Ruiz Bustos.

8.º Circunscripción de la Policia Armada.—Ministerio de Trabajo. Instituto Nacional de Previsión. Ordenanza de ter cera de la Escala General del Cuerpo Subalterno de Almeria.

Guardía primeró de la Guardía Civil den Cregorio Guarrero.

Guardia primero de la Guardia Civil don Gregorio Guerrero Torvisco, 221.º Comandancia de la Guardia Civil. Ministerio de Trabajo. Instituto Macional de Previsión, Ordenanza de tercera de la Escala General del Cuerpo Subatterno de Badatoz.

Subteniente de la Guardia Civil den Emilio Lango Bolea, 431.

Comandancia de la Guardia Civil. Ministerio de Irabajo.

Instituto Nacional de Previsión. Ordenanza de tercera de la Escala General del Cuerpo Subalterno de Palma do Ma

Horca (Baleares)

Cobo primero de la Policia Armada don Domingo Valderas Llopis, 4.º Circunscripción de la Policia Armada.—Ministerio de Trabajo. Instituto Nacional de Previsión, Ordenanza de tercera de la Escala General del Cuerpo Subalterno de Barcelons.

Cabo primero de la Guardia Civil don Antonio Mesa Gómez.
3.º Comendancia Móvil de la Guardia Civil.—Ministerio de
Trabajo, Instituto Nacional da Previsión, Ordenanza de tercera de la Escala General del Cuerpo Subalterno de Barcelona.

Policia primero armado don Diego Pacheco Collado, 4,ª cunscripción de la Policia Armada - Ministerio de Trabajo. Instituto Nacional de Frevisión. Ordenanza de tercera de la Escala General del Cuerpo Subalterno de Barcelona.

la Escala General del Cuerpo Subalterno de Darcellota.

Brigada de la Polícia Armada don Crescencio Tapias Arribas.

7.º Circunscripción de la Polícia Armada.—Ministerio de Trabajo. Instituto Nacional de Previsión. Ordenanza de tercera de la Escala General del Cuerpo Subalterno de Burgos.

cera de la Escala General del Cuerpo Subalterno de Burgos.
Policia primero armado don Esteban Martínez Rico. 1.º Circunscripción de la Policia Armada.—Ministerio de Trabajo.
Instituto Nacional de Previsión. Ordenanza de tercera de
la Escala General del Cuerpo Subalterno de Medina de
Pomar (Burgos).
Brigada de la Guardía Civil don Jesús Corrales Hernandez.
222.º Comandancia de la Guardía Civil.—Ministerio de Trabajo. Instituto Nacional de Previsión. Ordenanza de tercera
de la Escala General del Cuerpo Subalterno de Caceres.
Cabo primero de la Guardía Civil don Salvador Eliso Raposo.
2.º Comandancia Móvil de la Guardía Civil.—Ministerio de

Trabajo, Instituto Nacional de Previsión. Ordenanza de ter-

Travajo, Instituto Nacional de Prevision. Ordenanza de ter-cera de la Escala General del Cuerpo Subalterno de Cadiz. Cabo primero de la Guardia Civil don Manuel Aguilar San-chez. 261. Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Trabajo. Instituto Nacional de Previsión. Ordenanza de ter-cera de la Escala General del Cuerpo Subalterno de Chiclaum (Chdiz).

Guardia primero de la Guardia Civil don Angel Félix López. 142º Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Tra-bajo. Instituto Nacional de Previsión. Ordenanza de terce-ra de la Fscala General del Cuerpo Subalterno de Almadén

(Coudad Real).

Sargento primero de la Policia Armada don Tomas Águado Estrada. 2.º Circunscripción de la Policia Armada.—Minis-terio de Trabajo. Instituto Nacional de Previsión. Ordenanza de tercera de la Escala General del Cuerpo Subalterno de

Guardia primero de la Guardia Civil don Ramiro Santamuria Ares. 642. Comandancia de le Guardia Civil.—Ministerio de Trubajo. Instituto Nacional de Previsión. Ordenanza de tercura de la Escala General del Cuerpo Subalterno de Carballo (La Coruña).

Policia primere armado den Domingo Orbis Pérez. Lª Circunscripción de la Policia Armada.—Ministerio de Trabajo, Instituto Nacional de Previsión, Ordenanza de tercera de la Escata General del Cuerpo Subalterno de Cuerca.

Guardia primero de la Guardia Civil don Julio Ocon Silleras. 332.º Comendancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Tra-bajo. Instituto Nacional de Previsión. Ordenanza de tercera

de la Escala General del Cuerpo Subalterno de Gerona. Guardia primero de la Guardia Civil don Manuel González Carrasco, Flana Mayor del 63.º Tercio de la Guardia Civil,— Ministerio de Trabajo, Instituto Nacional de Previsión, Ordenanza de tercera de la Escala General del Cuerpo Subalterno de Ripoll (Gerona).

Cabo primero de la Policia Armada don José Berenguer Gar-cia, 9.º Circunscripción de la Policia Armada. Ministerio de Trabajo, Instituto Nacional de Previsión, Ordenanza de tercera de la Escala General del Cuerpo Subalterno de Mo-

tril (Granada).

Policia primero armado don Manuel Rejón Bueno. 9.º Circunscripción de la Policia Armada.—Ministerio de Trabajo. Ins-tituto Nacional de Previsión, Ordenauza de tercera de la Escala General del Cuerpo Subalterno de San Sebastián (Gnipúzcos).

Guardia primero de la Guardia Civil don Angel Calvo Muñoz. 221.º Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Tra-bajo, Instituto Nacional de Previsión, Ordenanza de tercera de la Escala General del Cuerpo Subalterno de Aracena

- Cabo primere de la Policia Armada don Pedro Guerci Caste Hat. 5.º Circunscripción de la Policia Armada.—Ministerio de Trabajo, Instituto Nacional de Previsión. Ordenanza de tercera de la Escala General del Cuerpo Subalterno de Huesca.
- Cabo primero de la Guardia Civil don Rafael Hidalgo Ortega. 642.º Comendancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Tra-bajo. Instituto Nacional de Prevision. Ordenanza de tercera de la Escala General del Cuerpa Subalterno de Alcala la Real Gaon).

Guardia primero de la Guardia Civil don Antonio Benavides Diaz. 142.º Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Trabajo Instituto Nacional de Provisión. Ordenanza de ter-cera de la Escala General del Cuerpo Subalterno de An-

duiar (Jaén).

dejar (Jaèn).
Guardia primero de la Guardia Civil don Francisco Fernández
Martínez, 232.º Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Trabajo, Instituto Nacional de Prevision. Ordenau
za de tercera de la Escala General del Cuerpo Subalterno
de La Carolina (Jaèn).
Subteniente de la Policia Armada den Emiliano Bodríguez Rodriguez, 7.º Circunscripcion de la Policia Armada, Ministerio de Trabajo, Instituto Nacional de Previsión. Ordenanza de tercera de la Escala General del Cuerpo Subalterno
de León. de León.

Subteniente de la Guardia Civil don David Garcia Martínez. 422.º Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Trabajo, instituto Nacional de Previsión. Ordenanza de tercera de la Escala General del Cuerpo Subaltorno de Lérida. De

recho Pref. articulo 14, ap. a). 3.º
Guardia premero de la Guardia Civil don Pedro Catalán Zabal.
511.º Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Trabajo. Instituto Nucional de Pravisión. Ordenanza de tercera de la Escala General del Cuerpo Subalterno de Tremp (Lé-

rida).

Guardia princero de la Guardia Civil don Jose Vicente López. 422.º Comandancia de la Guardia Civil. Ministerio de Tra-baio. Instanto Nacional de Previsión, Ordenanza de tercera de la Escala General del Cuerpo Subalterno de Seo de Urgei (Lérida).

Guardia primero de la Guardia Civil don Justino López Román. 522.º Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Trabajo, fastituto Nacional de Previsión, Ordenanza de tercera de la Escala General del Cuerpo Subalterno de Logroño.

Subtemente de la Guardia Civil don Fausto Garcia Carriazo. 631.º Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Tra-bajo. Instituto Nacional de Previsión. Ordenanza de tercera de la Escala General del Cuerpo Subalterno de Calahorra (Logroño)

Liografio).

Subteniente de la Guardia Civil don Juan Anton Carcía, 251.*

Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Trabajo.

Instituto Nacional de Previsión. Ordenanza de tercera de la Escala General del Cuerpo Subalterno de Málaga.

Cabo primero de la Policia Armada don Rafael Pérez Molina.

9.º Circunscripción de la Policia Armada.—Ministerio de Trabajo. Instituto Nacional de Previsión. Ordenanza de tercera de la Escala General del Cuerpo Subalterno de Marbella (Malaga).

cera de la Escala General del Cuerpo Subalterno de Mar-bella (Malaga). Cabo primero de la Guardia Civil don Manuel Merino Gon-zález, 182. Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Trabajo. Instituto Nacional de Previsión. Ordenanza de fercera de la Escala General del Cuerpo Subalterno de

Murcia.

Morcia.

Policia primero armado don Aquilino Lope Sancho, 6.º Circurscripción de la Policia Armada.—Ministerio de Trabajo.

Instituto Nacional de Previsión. Ordenanza de tercera de la Escala General del Cuerpo Subalterno de Pampiona.

Policia primero armado don Paulino Busteros Martínez, 6.º Circurscripción de la Policia Armada.—Ministerio de Trabajo.

Instituto Nacional de Previsión. Ordenanza de tercera de la Escala General del Cuerpo Subalterno de Estella (Naparera).

Cabo primero de la Guardia Civil don Mario Arías Higarza. Comandancia de la Guardia Civil. Ministerio de

652.º Comandancia de la Guardia Civil. Ministerio de Tra-bajo. Instituto Nacional de Previsión. Ordenanza de tercera de la Escala General del Cuerpo Subalterno de Oviedo. Cabo primero de la Guardia Civil don Eduardo González López. 152.º Comandancia de la Guardia Civil. Ministerio de Tra-bajo. Instituto Nacional de Previsión. Ordenanza de ter-cera de la Escala General del Cuerpo Subalterno de Oviedo. Cabo primero de la Guardia Civil don Antonio Fillol Cierva. 423.º Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Tra-bajo. Instituto Nacional de Previsión. Ordenanza de tercera de la Escala General del Cuerpo Subalterno de Las Palmas.

Guardia primero de la Guardia Civil don José García Sánchez Perera, 152.º Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Trabajo. Instituto Nacional de Previsión. Ordenanza de tercera de la Escala General del Cuerpo Subalterno de Las Palmas (Las Palmas).

Palmas (Las Palmas).
Guardia primero de la Guardia Civil don Miguel Iñiguez Márquez. 232.º Cemandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Trabajo, instituto Nacional de Previsión. Ordenanza de tercera de la Escala General del Cuerpo Subatterno de Puerto del Rosario (Las Palmas).
Cabo primero de la Guardia Civil don Gerardo Iglesias Jorge. 631.º Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Trabajo; Instituto Nacional de Previsión. Ordenanza de tercera de la Escala General del Cuerpo Subalterno de Vigo (Pontevetra). tevedra).

Guardia primero de la Guardia Civil don Artesino Vázquez López, 642.º Comandancia de la Guardia Civil.-Ministerio de Trabajo, Instituto Nacional de Previsión, Ordenauza de tercera de la Escala General del Cuerpo Subalterno de Tuy (Pontévedra).

Guardia primero de la Guardia Civil don Julian Cañas Mar-tín, 621.4 Comundancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Trabajo, Instituto Nacional de Previsión, Ordenanza de ter-cera de la Escala General del Cuerpo Subalierno de Béjar (Salamanca).

Policia primeco armado don Francisco Trabado Vázquez.
100º Bandera de la Policia Armada.—Ministerio de Trabajo.
Instituto Nacional de Previsión, Ordenanza de tercera de la Escala General del Cuerpo Subalterno de Santa Cruz de la

ratma (Tenerite).
Cabo primero de la Policia Armada den Saturnino Leal Gonzalez. 100.º Bandera de la Policia Armada.-Ministerio de Trabajo. Instituto Nacional de Previsión. Ordenanza de tercera de la Escala General del Cuerpo Subalterno de La Orotava (Tenerife).

Guardia primero de la Guardia Civil don Francisco Martinez Martin, 542. Comandancia de la Guardia Civil. Ministe-rio de Trabajo. Instituto Nacional de Previsión, Ordenanza tercera de la Escala General del Cuerpo Subalterno de

Reinosa (Santander). Guardia primero de la Guardia Civil don Manuel Garcia Min-

Guardia primero de la Guardia Civil don Manuel García Minguez. 182.º Comandancia de la Guardia Civil.—Ministorio de Trabajo.. Instituto Nacional de Previsión. Ordenanza de tercora de la Escala General del Cuerpo Subalterno de Soria. Cabo primero de la Guardia Civil don José Asensio González. 421.º Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Trabajo. Instituto Nacional de Previsión Ordenanza do tercora de la Escala General del Cuerpo Subalterno de Tarragona, Cabo primero do la Guardia Civil don Luclano Sáenz Fernández, 421.º Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Trabajo. Licitudo Nacional de Previsión. Ordenanza de ter-

cera de la Escala General del Cuerpo Subalterno de Tarra-

Cabo primero de la Policia Armada don Germinal Carreras Ro dríguez, 3.º Circunscripción de la Policia Armada.—Ministe-rio de Trabajo. Instituto Nacional de Previsión. Ordenanza de tercera de la Escala General del Cuerpo Subalterno de Valencia.

Valencia.

Policía primero armado don Julián García Palacios. 3.º Circunscripción de la Policía Armada.—Ministerio de Trabajo. Instituto Nacional de Previsión. Ordenanza de tercera de la Escala General del Cuerpo Subalterno de Valencia.

Guardía primero de la Guardía Civil don Emilio Viso Lorenzo 352.º Comandancia de la Guardía Civil.—Ministerio de Trabajo. Instituto Nacional de Previsión. Ordenanza de tercera de la Escala General del Cuerpo Subaltorno de Valencia.

Policía primero armado don Francisco Correa García. 1.º Circunscripción de la Policía Armada.—Ministerio de Trabajo. Instituto Nacional de Previsión. Ordenanza de tercera de la Escala General del Cuerpo Subalterno de Jaraco (Valencia)

Policía primero armado don José Hamón Rodríguez López.

6.º Circunscripción de la Policía Armada.—Ministerio de Trabajo. Instituto Nacional de Previsión. Ordenanza de tercera de la Escala General del Cuerpo Subalterno de Bilbao (Vicaya).

Pelicia primero armado don Andrés Gómez Velar. 6.º Circunscripción de la Policia Armada.—Ministerio de Trabajo. Instituto Nacional de Previsión. Ordenanza de tercera de la Escala General del Cuerpo Subalterno de Bilbao (Vizcaya). Cabo primero de la Policia Armada don José Pérez Navarro 5.º Circunscripción de la Policia Armada.—Ministerio de Trabajo. Instituto Nacional de Previsión Ordenanza de tercera de la Escala General del Cuerpo Subalterno de Zaragozar

gozar Cabo primero de la Guardia Civil don Francisco Perez Her-nandez. 511.º Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Trabajo. Instituto Nacional de Previsión. Ordenanza de terrera de la Escala General del Cuerpo Subalterno de Calatayud (Zaragoza).

Lo digo a VV. EE, para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE, muchos años.

Madrid, 3 de febrero de 1973. P. D., el General Presidente
de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, Jose Lopez-Barrón Cerruti.

Exemos, Sres, Ministres ...

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

DECRETO 258/1973, de 23 de lebrero, por el que se dispone que don Manuel Thomás de Carranza y Luque cese en el cargo de Embajador de España en Irak, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de febrero de mil novecientos setenta y tres.

Vengo en disponer que don Manuel Thomás de Carranza y Luque cese en el cargo de Embajador de España en Irak, por pase a otro destino, agradeciendole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a mil invesiones selentas y elementes de mil noveciones selentas y elementes de la consensa de la

veintitrés de febrero de mil novecientes setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntes Exteriores, GREGORIO LOPEZ BRAVO DE CASTRO

DECRETO 259/1973, de 23 de febrero, por el que se designa Embajador de España en Irak a don Emilio Martín Martín.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitres de febrero de mil novecientos setenta y tres, Vengo en designar Embajador de España en Irak a don Emilio Martin Martin.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de febrero de mil novecientes setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores. GRECORIO LOPEZ BRAVO DE CASTRO

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO 260/1973, de 8 de febrero, por el que se dispone que el Auditor General don Angel Dolla Manera cese en el cargo de Audilor de la Primera Región Militar.

Vengo en disponer que el Auditor General don Angel Dolla Manara cese en el cargo de Auditor de la Primera Región Militar.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid seis de febrero de mil novecientos setenta y tres

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército. JUAN CASTANON DE MENA

DECRETO 201/1973, de 6 de febrero, por el que se nombra Auditor General de la Prima a Región Mi-litar al Auditor General don Miguel Zuliga Harnandez

Vengo en nombrar Auditor de la Primera Región Militar al Auditor General don Miguel Zúñiga Hernández, cesando en la

situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de febrero de mil noverientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANÇO

El Ministro del Elército, JUAN CASTANON DE MENA

DECRETO 2021973, de 20 de febrero, piu el que se dispone que el General de Brigada de Caballe-, ria don Conrado Carretero de Pablo nava a la situación de reserva

Por aplicación de lo determinado en el articulo cuarto de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos. Vengo en disponer que el General de Brigada de Caballería don Conredo Carretero de Pablo, pase a la situación de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria el día decimiente de febrero del corriente año, cesando en su actual destino Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de febrero de mil novocientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército. JUAN CASTAÑON DE MENA

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el base a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policia Armada que se cita.

Exemo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las fa-cultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por tener cumplida la edad reglamentaria que las disposiciones legales visontes señalan para el retiro, del personal del Cuerpo de Policia Armada que a continuación se relaciona, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda; previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 30 de enero de 1973.—El Director general, Eduardo

Exemo, Sr. General Inspector de Policía Armada.

PERSONAL QUE SE CITA

Policía primera don Sabino Pásaro Trasorras. Policía primera don Julito Pardo Pérez. Policía don Salvador Pérez Martinez.